



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno concede ayudas por 3,4 millones de euros a 14 entidades del ámbito agrario y pesquero

- Estas subvenciones dan continuidad a la colaboración del ministerio con entidades de referencia en el ámbito agroalimentario
- Su aprobación refuerza la ejecución de las políticas públicas en materia agraria, alimentaria y pesquera.

21 de octubre de 2025. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto por el que se conceden subvenciones directas a 14 entidades que desarrollan su actividad en el ámbito agroalimentario y pesquero.

Estas subvenciones permiten dar continuidad a la actividad de entidades que desempeñan un papel clave en la modernización, la sostenibilidad y la competitividad del sector agroalimentario español, y contribuyen de esta manera al desarrollo rural y a la creación de conocimiento y empleo en todo el territorio.

Las entidades beneficiarias son:

- La Federación Nacional de Comunidad de Regantes de España (FENACORE), para gastos de formación, asesoramiento y apoyo a las Comunidades de Regantes de España.
- La Red Estatal de Desarrollo Rural, para acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible.
- La Red Española de Desarrollo Rural, para acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible.
- La Red de Espacios Test Agrarios, para acciones de difusión y promoción de estos espacios para el relevo generacional en el sector agrario.
- El Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, para la captación de conocimiento y transferencia de tecnología a través de proyectos de I+D+i, servicios tecnológicos y formación.



- La Asociación de la Industria Digital (AMETIC), para impulsar la proyección del sector tecnoagroalimentario español.
- La Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la "dieta mediterránea" y los productos que la componen.
- La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario.
- Las Cooperativas Agro-alimentarias de España, para el desarrollo de diversas actividades de mejora de la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y la formación, igualdad y relevo generacional en los consejos rectores, así como para la realización de actividades de fomento y de apoyo a los seguros agrarios.
- La Comunidad Autónoma del País Vasco para el apoyo al Basque Culinary Center (BCC).
- La sociedad estatal Expasa Agricultura y Ganadería, para el desarrollo de sus actividades.
- La Fundación AZTI para el desarrollo de actividades de investigación en áreas relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía.
- La extinta Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, para garantizar la realización de las operaciones de liquidación de los derechos y obligaciones patrimoniales de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias.
- El Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (Ceigram), para atender gastos que den continuidad a su funcionamiento con el objetivo de desarrollar su actividad investigadora, de formación y divulgación en materia de riesgos agrarios y medioambientales.

Con esta medida, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sector primario, el impulso a la innovación y la promoción de un modelo agroalimentario más sostenible, digital y competitivo.

